

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

BOP-A-2026-3179

Por Decreto de Alcaldía nº 2496, de fecha 17 de septiembre de 2026, se ha acordado delegar en la Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Rute, DOÑA ANA ISABEL LAZO CÓRDOBA, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don Pedro Aguado Linares y doña Ana María Burgueño Caballero, que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Rute, el día 2 de octubre de 2026, a las 12:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Rute, 17 de septiembre de 2026.– El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 907E 9D24 2F2B 8F64 15F4**Fecha Firma:** 30-09-2026 07:57:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(90)7E9D242F2B8F6415F4

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**